

Alcalde, *Man Luma*
 El Secretario, *Jose Luis Rueda*

Decreto N^o 120 de 1946
 (agosto 30)

Por el cual se declaran insubstitutos
 unos nombramientos y se hacen otros en
 propiedad.

El Alcalde de Bucaramanga,
 en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único Decláranse insubstitutos los
 siguientes nombramientos:

El del señor Víctor M. Neira del cargo de Co-
 mandante de la Policía Municipal y en su
 reemplazo nómbrase al señor Luis A. Rueda
 Rueda;

el del señor Gustavo Acevedo del cargo de
 Sargento de la Policía Municipal y en su reem-
 plazo nómbrase al señor Alejandro Arciniegas,
 quien venia sirviendo el cargo de Agente de
 Policía; quien desempeñará el cargo sin nueva posesión;
 en reemplazo del agente Arciniegas, nóm-
 brase al señor Gonzalo Ordóñez;

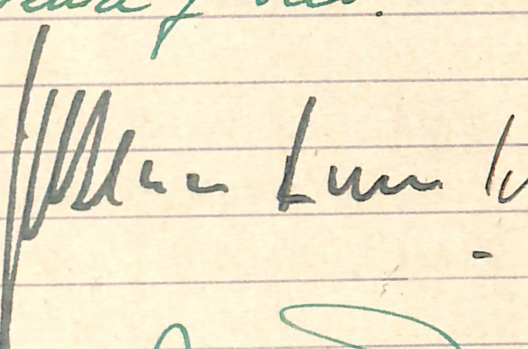
el del señor Luis H. Ferro del cargo de A-
 gente de la Policía Municipal y en su
 reemplazo nómbrase al señor Pedro Calvete;
 el del señor Miguel Flores U. del cargo

de Agente de la Policía Municipal y en su cumplimiento nombrase al señor Jesús Laveia.

Este decreto surtirá sus efectos a partir del primero de septiembre próximo.

Comuníquesele a los nombrados y déseles posesión.

Dado en Bucaramanga, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde, 

El Secretario. 